



Instituto Del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
 Coordinación General de Recaudación Fiscal
 Gerencia Senior de Fiscalización

DI - 01

Aviso para presentar Dictamen Infonavit respecto del cumplimiento de las obligaciones que la Ley del Infonavit y sus Reglamentos imponen a los patrones y demás sujetos obligados.

Delegación Regional Infonavit:

PRIMER DICTAMEN _____ FUSION _____ SUSTITUCIÓN CPA _____ SUSTITUCIÓN PATRONAL _____

I. DATOS DEL PATRÓN

Nombre o Razón Social:

Número(s) de Registro(s) Patronal(es):

Registro Federal del Contribuyente (RFC):

(Si el espacio es insuficiente para los Registros Patronales, continuar en el Anexo del Aviso para Dictaminar y relacionarlos en el Excel)

Teléfono:

Correo electrónico:

II. DATOS DE UBICACIÓN DEL PATRÓN DE ACUERDO CON SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (VIGENTE):

Código Postal:

Tipo de Vialidad:

Nombre de Vialidad:

Número Exterior:

Número Interior:

Nombre de la Colonia:

Nombre de la Localidad:

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:

Nombre de la Entidad Federativa:

Entre Calle:

III. DATOS GENERALES DEL PATRÓN

Giro:

Periodo por Dictaminar:

Promedio de Trabajadores:

Aportaciones Pagadas en el Ejercicio:

Se encuentra Dictaminado para efectos fiscales:

Sí:

No:

Se encuentra Dictaminado para el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS):

Sí:

No:

El Contador Público Dictaminador declara bajo protesta decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 58 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Patrón y Contador Público Dictaminador aceptamos y nos sometemos a realizar el Dictamen Infonavit conforme a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sus reglamentos y demás Normativas vigentes.

Nombre y Firma del Patrón o Representante Legal

Nombre y Firma del Contador Público Autorizado

Número de Registro del C.P.A. ante el Infonavit

Lugar y Fecha:

PARA USO EXCLUSIVO DEL INFONAVIT

Evaluador	Fecha	Fecha de Recepción del Aviso		Autorización	Fecha
		Prórroga Vence:	Núm. Oficio:		
_____	___/___/___	_____	_____	_____	___/___/___
Nombre y Firma	Día / Mes / Año	Fecha Autorización:	_____	Nombre y Firma	Día / Mes / Año

SE PRESENTA POR DUPLICADO*

INSTRUCCIONES DEL LLENADO DE DICHO FORMATO

Requisitos generales del documento:

1. La guía del llenado del formato del Aviso de Presentación del Dictamen se encuentra en la página del Infonavit <https://portalmx.infonavit.org.mx>, apartado **Patrones > Trámites adicionales > Dictamen Infonavit > Proceso para presentar tu Aviso de Dictamen Infonavit > Material relacionado > Guía usuario llenado Aviso de Dictamen Infonavit.**
2. El formato publicado deberá de estar completamente requisitado y a computadora.
3. En la parte de Delegación Regional de Infonavit, señalar el nombre a la que corresponde según el Domicilio Fiscal del Patrón, ejemplo: Cuautitlán corresponde a la Delegación Regional Infonavit del Estado de México (Tlalnepantla), por lo que se deberá de especificar como aparece en el catálogo que se anexa al formato del Aviso de Presentación del Dictamen (ver D.O.F. de fecha 17 de diciembre de 2021).
4. Se deberán de citar todos los Registros Patronales dictaminados por un mismo ejercicio; en caso de que el espacio de la primera hoja del Aviso de Presentación del Dictamen sea insuficiente, se puede utilizar el Anexo de este, incorporando las columnas necesarias para agregar los registros faltantes.
Se recomienda verificar que correspondan a la persona aportante a dictaminar. En el caso en que no se señale el número de registro patronal y se incluya en el dictamen, éste no contará con los beneficios establecidos en el RIAPAEDI.
5. Cuando se dictaminen más de diez Registros Patronales, se deberá de anexar relación en formato Excel, en el dispositivo de almacenamiento (USB).
6. Debe de entregarse en el área de recaudación fiscal según corresponda al Domicilio Fiscal del Patrón dictaminado.
7. Deberán de coincidir los datos del Domicilio del Patrón con los datos de la Constancia de Situación Fiscal (vigente) emitida por el SAT.
8. Deberá presentarse por duplicado con firma autógrafa del representante legal y del contador público autorizado, (uno para acuse del patrón y el segundo para el Instituto), en el caso del trámite presencial.
9. El Aviso de Presentación del Dictamen deberá ser presentado dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal inmediato anterior, tratándose de ejercicios anteriores podrá presentarse en cualquier momento.
10. Tratándose de patrones de la industria de la construcción, podrán presentar el aviso por registro patronal anexando una relación de las obras incluidas o por cada una de sus obras, en este caso el aviso abarcará el periodo completo de ejecución de la obra.
11. Cuando el patrón solicite la Sustitución de Contador Público Autorizado, presentará el Aviso en los mismos términos que el inicial, marcando el recuadro "Sustitución de C.P.A.", adjuntar fotocopia del Aviso con el contador anterior.
12. Indicar el importe correcto de las aportaciones pagadas en el ejercicio.
13. El número promedio de trabajadores se trata del número de trabajadores que serán revisados por la o el dictaminador.
14. En el apartado de "lugar y fecha" señalar el lugar donde se localiza la empresa y fecha de emisión del dictamen, esta no deberá de ser fecha posterior a la fecha de emisión de la Constancia de Situación Fiscal anexa al Aviso.

DOCUMENTACIÓN POR PROPORCIONAR:

- **Aviso para dictaminar (formato DI-01)** con firma autógrafa del Representante Legal y Contador Público Autorizado y anexo de éste (en dos tantos, uno para el Patrón y uno para la Delegación Regional):
 - Considerar el actualizado, mismo que se encuentra en la página de Infonavit <https://portalmx.infonavit.org.mx/>, en el apartado de:
 - **Patrones > Tramites adicionales > Dictamen Infonavit > Proceso para presentar tu Aviso de Dictamen Infonavit. > Material relacionado.**
 - Estar debidamente requisitado sin tachaduras ni enmendaduras, es necesario llenar todos los campos a computadora.
 - Verificar que el Domicilio Fiscal que se señale en el formato del **Aviso para dictaminar formato DI-01** sea el mismo que esta manifestado ante el Servicio de Administración Tributaria, para lo cual se deberá adjuntar la Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT), con fecha de emisión no mayor a diez días hábiles a la fecha de la presentación del aviso ante el Instituto.
 - **En caso de que no sea suficiente el espacio en la primera hoja del formato del Aviso para la presentar el Dictamen, deberá relacionarlos en el anexo de éste.**

- En el caso del trámite presencial, en dos tantos.
 - En el caso del trámite electrónico, archivo en PDF.
- Si el giro es la construcción, se puede llevar el Aviso para Dictaminar con una relación de obras, o hacerlo por cada una de ellas (en formato Excel). En este caso, el periodo comprendido es el mismo de la ejecución de la obra.
- **Relación de Registros Patronales si son más de diez NRPs dictaminados**, mismos que deben de coincidir con el anexo a la hoja del Aviso de Dictamen.
 - En el caso del trámite presencial, archivo en Excel (presentar en USB).
 - En el caso del trámite electrónico, archivo en Excel.
- **Formato de Presentación de Constancia de Socio Activo y de Actualización de Educación Profesional Continua o Constancia de la NEC y Socio Activo. (Indistintamente el ejercicio que dictamine se deberá de presentar la Constancia del año en curso)**
 - En el caso del trámite presencial, copia de la **Constancia de la NEC y Socio Activo con sello de recibo**, donde se observe la fecha de recepción (sello de recepción que la Delegación Regional otorgo) y/o el **correo electrónico que el Infonavit** le dio a conocer la fecha de recepción de la NEC y Socio Activo.
 - En el caso del trámite electrónico, archivo en PDF, de la **Constancia de la NEC y Socio Activo** y el **correo electrónico que el Infonavit** le dio a conocer la fecha de recepción de la NEC y Socio Activo.
- **Identificación oficial vigente del Representante Legal de la persona moral, tratándose de persona física (patrón) o en caso de contar con Representante Legal, la de éste:**
 - **Persona moral**, deberá de proporcionar la identificación oficial vigente (INE, IFE vigente, Cédula Profesional, Pasaporte) de la persona física quien tiene la representación legal de la empresa, y en caso de ser extranjero, deberá de presentar la forma migratoria FM2 o FM3 vigente, según sea el caso y si es residente permanente, en dicha forma migratoria deberá estar señalado expresamente. Esto solamente se aportará en caso de que exista cambio del Representante Legal posterior a la presentación del Dictamen Infonavit al más reciente presentado (archivo en PDF).
 - **Persona física (patrón)**, deberá de proporcionar la identificación oficial vigente (INE, IFE vigente, Cédula Profesional, Pasaporte) en caso de ser extranjero, deberá de presentar la forma migratoria FM2 o FM3 vigente, según sea el caso y si es residente permanente, en dicha forma migratoria deberá estar señalado expresamente.
 - En el caso del trámite presencial, copia de la identificación.
 - En el caso del trámite electrónico, archivo en PDF.
- **Formato de inscripción patronal vigente** (en caso de no contar con el mismo, pueden anexar de igual forma la Tarjeta patronal o el Alta ante Seguro Social, correspondiente al Domicilio Fiscal).
 - En el caso del trámite presencial, impresión del citado documento.
 - En el caso del trámite electrónico, archivo en PDF.
- **Constancia de Situación Fiscal de la empresa a dictaminar**, (emitida por el SAT) con una antigüedad máxima de diez días hábiles anteriores a la presentación del aviso ante el Instituto.
 - En el caso del trámite presencial, impresión del citado documento.
 - En el caso del trámite electrónico, archivo en PDF.
- **Modificaciones a la escritura constitutiva realizadas posterior a la presentación del Dictamen Infonavit al más reciente presentado (en caso de ser persona moral).**
 - En el caso del trámite presencial, impresión del citado documento.
 - En el caso del trámite electrónico, archivo en PDF.
- **Poder Notarial vigente del Representante Legal (se anexa solo cuando con posterioridad a la presentación del Dictamen Infonavit hubiese cambiado el Representante Legal).**

Nota: Para este tipo de documento se requiere copia certificada del Poder Notarial con el que acredite la personalidad del Representante Legal.

- En el caso del trámite presencial, impresión del citado documento.
- En el caso del trámite electrónico, archivo en PDF.

- **En caso de ser primera vez de presentación de Aviso para Dictaminar, deberá exhibir:**

- a) **Escritura Constitutiva.**

- Nota: Para este tipo de documento se requiere copia simple o una copia certificada de la escritura.

- En el caso del trámite presencial, impresión del citado documento.
 - En el caso del trámite electrónico, archivo en PDF.

- b) **Poder Notarial vigente del representante legal.**

- Nota: Para este tipo de documento se requiere copia certificada del Poder Notarial con el que acredite la personalidad del Representante Legal.

- En el caso del trámite presencial, impresión del citado documento.
 - En el caso del trámite electrónico, archivo en PDF.

- c) **Identificación oficial vigente del Representante Legal de la persona moral o de la persona física (patrón), en caso de que la persona física cuente con Representante Legal, la de éste:**

- **Persona moral**, deberá de proporcionar la identificación oficial vigente (INE, IFE vigente, Cédula Profesional, Pasaporte) **de la persona física quien tiene la representación legal de la empresa**, y en caso de ser extranjero, deberá de presentar la forma migratoria FM2 o FM3 vigente, según sea el caso y si es residente permanente, en dicha forma migratoria deberá estar señalado expresamente (archivo en PDF).
 - **Persona física (patrón)**, deberá de proporcionar la identificación oficial vigente (INE, IFE vigente, Cédula Profesional, Pasaporte) en caso de ser extranjero, deberá de presentar la forma migratoria FM2 o FM3 vigente, según sea el caso y si es residente permanente, en dicha forma migratoria deberá estar señalado expresamente.

- En el caso del trámite presencial, copia de la identificación.
 - En el caso del trámite electrónico, archivo en PDF.

Si el giro de la empresa o persona aportante es la construcción, se puede llevar el Aviso con una relación de obras, o hacerlo por cada una de ellas (en formato Excel). En este caso, el periodo comprendido es el mismo de la ejecución de la obra.

Catálogo de las Delegaciones Regionales Infonavit

Catálogo Delegaciones Regionales Infonavit			
1	Aguascalientes	18	Morelos
2	Baja California	19	Nayarit
3	Baja California Sur	20	Nuevo León
4	Campeche	21	Oaxaca
5	Chiapas	22	Puebla
6	Chihuahua	23	Querétaro
7	Ciudad de México	24	Quintana Roo
8	Coahuila	25	San Luis Potosí
9	Colima	26	Sinaloa
10	Durango	27	Sonora
11	Estado De México (Tlalnepantla)	28	Tabasco
12	Estado De México (Toluca)	29	Tamaulipas
13	Guanajuato	30	Tlaxcala
14	Guerrero	31	Veracruz
15	Hidalgo	32	Yucatán
16	Jalisco	33	Zacatecas
17	Michoacán		

Nota: En caso del estado de México es necesario buscar el municipio de la circunscripción territorial correspondiente al domicilio fiscal del Contador Público Autorizado, ejemplo: **Cuautitlán** corresponde a la delegación regional Infonavit **Tlalnepantla**, por lo que se deberá de especificar como aparece en el catálogo anteriormente mencionado.

Circunscripción Estado de México

ESTADO DE MÉXICO					
MUNICIPIOS CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL TOLUCA					
Acambay	Chapa de Mota	Joquicingo	Polotitlán	Temascalcingo	Tonatico
Aculco	Chapultepec	Lerma	Rayón	Temascaltepec	Valle de Bravo
Almoleya de Alquisiras	Coatepec Harinas	Luvianos	San Antonio la Isla	Temoaya	Villa de Allende
Almoleya de Juárez	Donato Guerra	Malinalco	San Felipe del Progreso	Tenancingo	Villa Guerrero
Almoleya del Río	El Oro	Metepec	San José del Rincón	Tenango del Valle	Villa Victoria
Amanalco	Ixtapan de la Sal	Mexicaltzingo	San Mateo Atenco	Texcaltitlan	Xalatlaco
Amatepec	Ixtapan del Oro	Morelos	San Simón de Guerrero	Texcalyacac	Xonacatlan
Atizapán	Ixtlahuaca	Ocoyoacac	Santo Tomás	Tiangustenco	Zacazonapan
Atlacomulco	Jilotepec	Ocuilan	Soyaniquilpan de Juárez	Timilpan	Zacualpan
Calimaya	Jiquipilco	Otzoloapan	Sultepec	Tlatlaya	Zinacantepec
Capulhuac	Jocotitlán	Otzolotepec	Tejupilco	Toluca	Zumpahuacán

ESTADO DE MEXICO					
MUNICIPIOS CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL TLALNEPANTLA					
Municipios de Acolman	Coyotepec	Huehuetoca	Nezahualcoyotl	Temamatla	Tezoyuca
Amecameca	Cuautitlan	Hueypoxtla	Nextlalpan	Temascalapa	Tlalmanalco
Apaxco	Cuautitlan Izcalli	Huixquilucan	Nicolás Romero	Tenango del Aire	Tlalnepantla de Baz
Atenco	Chalco	Isidro Fabela	Nopaltepec	Teoloyucan	Tonanitla del Estado de México
Atizapán de Zaragoza	Chiautla	Ixtapaluca	Otumba	Teotihuacan	Tultepec
Atlautla	Chicoloapán	Jaltenco	Ozumba	Tepetlaoxtoc	Tultitlan
Axapusco	Chiconcuac	Jilotzingo	Papalotla	Tepetlixpa	Villa del Carbón
Ayapango	Chimalhuacán	Juchitepec	La Paz	Tepotzotlan	Valle de Chalco Solidaridad
Coacalco de Beriozábal	Ecatepec de Morelos	Melchor Ocampo	San Martín de las Pirámides	Tequixquiac	Zumpango
Cocotitlán	Ecatzingo	Naucalpan de Juárez	Tecamac	Texcoco	